

AMPLIA DENUNCIA

Señor Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas:

Margarita Stolbizer, con el patrocinio de la Dra. Silvina Martínez, T° 94 F°458 CPACF, constituyendo domicilio en la Avenida Callao 650 piso 11 depto E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, respetuosamente me presento y digo:

I. OBJETO

Vengo por el presente a ampliar la denuncia oportunamente iniciada en relación con una serie de hechos ocurridos dentro Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y que podrían implicar la comisión de delitos penales, solicito se imprima a la presente investigación la urgencia que el caso requiere y se disponga la ampliación de la instrucción y la prueba.

II. HECHOS

En oportunidad de la presentación de la denuncia que diera origen a la presente causa, solicitamos la investigación de contrataciones irregulares eludiendo los procedimientos de licitación pública, negociaciones injustificadas con la evidencia de sobrepuestos y el otorgamiento de privilegios y beneficios injustificados a empresas particulares.

Con posterioridad, la ampliación fue solicitada por la contratación (también de manera ilegal) de una empresa de limpieza según consta en las obvias publicidades de la misma, para la realización de tareas técnicas vinculadas con tendido de electricidad.

También hemos denunciado la contratación de una empresa privada para la realización de tareas de seguridad, sin haber realizado procedimiento licitatorio y cuya adjudicación recayera en aportantes privados a la campaña de la coalición gobernante (Cambiamos), situación que también consta en la causa de investigación de los llamados "aportantes truchos".

En esta oportunidad, vengo a solicitar una nueva ampliación y requerir de esa Fiscalía la disposición de las medidas de urgencia que deben tomarse para evitar que quienes conducen el Instituto puedan seguir burlando las leyes y perjudicando las arcas de la administración pública, lo que podría significar el desvío de recursos del estado hacia particulares. De manera particular, vengo a solicitar se pongan bajo la observación técnica y judicial los pagos realizados o autorizados por el titular del INTI y que detallo a continuación.

A. A los graves hechos ya denunciados y oportunamente ampliados en relación con la contratación irregular de una empresa de seguridad privada (MURATA SA), cabe agregar los insólitos pagos que el INTI efectúa a la mencionada empresa. Así en el mes de junio del corriente año le abonó a la empresa MURATA SA \$6.683.168 contra factura N°20003816 y en el mes de Julio le abonó a la mencionada firma la suma de \$3.466.345 por factura N° 200003824.

B. No fue el único gasto excesivo del INTI. También se otorgó mediante contratación directa a la firma DINATECH SA, por la suma de \$ 65.000.000 (SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS), la adquisición de un sistema de 1500 escritorios virtuales. Lo llamativo es que la planta del Organismo es de 3000 agentes aproximadamente, lo que evidencia un nuevo ajuste de personal para seguir solventando las arbitrarias adquisiciones de las autoridades del Inti.

C. Otro caso de contratación directa en los últimos meses tiene que ver con el sistema de control de acceso y presentismo biométrico contratándose a la firma PROTECCIÓN INTELIGENTE S.A. (CUIT N° 30-71024502-5), por un importe total de \$7.359.880, pese a ser la oferta más cara del concurso de precios.

D. Por último, se menciona la contratación directa por especialidad a la firma QUARA ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-70931377-7, por el importe total ofertado de \$4.358.117, para la Implementación de un Sistema de Gestión de la Innovación en INTI. Su finalidad es reemplazar trabajadores con este sistema.

Por lo expuesto, se tenga por ampliada la denuncia. Solicito se disponga un allanamiento de las correspondientes oficinas del INTI para el secuestro de toda la documentación que pueda facilitar el proceso de investigación y asignación de responsabilidades.

Tener presente,

SERA JUSTICIA